



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS (C.Medidas)
EJECUTANTE : MARIA STEFANI SANCHEZ
EJECUTADO : OSCAR DAVID OSORIO SUAREZ
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2019-00246-00
AUTO : Sustanciación

Neiva, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la solicitud de medida solicitada por el abogado JOSE ALFREDO LLANOS MEDINA, este Despacho, **DISPONE:**

ABSTENERSE de darle trámite a la medida de embargo toda vez que, al memorialista, se le ha denegado su reconocimiento de personería jurídica como apoderado de la parte actora.

NOTIFIQUESE,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Jueza